

RESOLUCION EXENTA SII N° 1787 DEL 07/MAYO/2010

MATERIA: : DEROGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE IVA EN LA VENTA DE HARINA

FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: SI

CAA/JBB/rof

653/2010

NOMBRE	:	RUDY FERNANDO NEUMANN KLENNER
RUT	:	04.403.272-4
DOMICILIO	:	DECHER N° 638, PUERTO VARAS

VISTOS: El **Informe N° 209** de fecha **16/042010**, emitido por los fiscalizadores Sres. Marina Góngora Irrazabal y Alban Plumer Bodin, en el cual informan que don **RUDY FERNANDO NEUMANN KLENNER, RUT N° 04.403.272-4**, ha fallecido con fecha 23/01/2004 por lo que el contribuyente ha dejado de cumplir las condiciones en cuya virtud le fuera concedida la calidad de Agente Retenedor de IVA, en la actividad de Venta de Harina de acuerdo a lo señalado en Resolución Ex. N° 5282 de fecha 30/11/2000

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

Y delegación de facultades establecidas en el N° 17 de la Resolución 5282 del año 2000.

RESUELVO:

1°) **DEROGASE**, la calidad de Agente Retenedor de IVA por la Actividad de Venta de Harina, al contribuyente don **RUDY FERNANDO NEUMANN KLENNER, RUT N° 04.403.272-4**.

2°) La presente Resolución será publicada en extracto en el Diario Oficial, por cuenta del Servicio de Impuestos Internos y regirá a contar de la fecha de su publicación, según el dispositivo N° 17 de la Resolución N° 5282 de 30/11/2000.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO.

MIGUEL ANGEL VARGAS CEA
DIRECTOR REGIONAL (s)

DISTRIBUCION:

- Director Regional
- Contribuyente,
DECHER N° 638, PUERTO VARAS
- Unidad de Puerto Varas
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Departamento Fiscalización